

# JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE TUNJA

## TRASLADO EXCEPCIONES ART. 175 CPACA

### ENTRE: 18/01/2022 Y 20/01/2023

Reg	F. Reparto	Ponente	Radicacion	Demandante	Demandando	Clase	F. Actuación	Actuación	Anotación	Cuadernos	Folios	F.Ultima Firmas	Formato expediente	Descargar/ver
1	16/03/2022	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00067-00</a>	GIL ROBERTO CORTES RODRIGUEZ	NACION- MEN- FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.					
2	23/03/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00075-00</a>	PEDRO JAVIER PUENTES LOPEZ	NACION- MEN- FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.					
3	09/05/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00131-00</a>	BEATRIZ DEL CARMEN BOLIVAR RIAÑO	NACION- MEN- FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.					
4	16/05/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00142-00</a>	AIDA ASTRID AMAYA SORA	NACION- MEN- FNPSM	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos					

5	16/05/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00143-00</a>	BLANCA CELINA HEREDIA RAMOS	DEPARTAMENTO DE BOYACA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.
6	17/03/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00070-00</a>	SONIA LEONOR SALGUERO ABRIL	NACION- MEN- FNPSM- DPTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.
7	27/04/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00113-00</a>	NANCY LEONOR CASTAÑEDA CAMERO	NACION- MEN- FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.
8	27/04/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00114-00</a>	DIANA FERNANDA CACERES PACHON	NACION- MEN- FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.
9	20/05/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00155-00</a>	NOHORA ALIETH FORERO FLORIAN	NACION- MEN- FNPSM	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado

10	17/05/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00147-00</a>	NUBIA ALICIA NIÑO SALAZAR	DEPARTAMENTO DE BOYACA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado
11	19/05/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00151-00</a>	SULMA PATRICIA FONSECA CELY	DEPARTAMENTO DE BOYACA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado
12	19/05/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00154-00</a>	LUZ MARINA SALAMANCA SERRANO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado
13	09/05/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00130-00</a>	EDGAR JAVIER AVILA BARRERA	NACION- MEN- FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado

14	09/02/2022	JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33- 002-2022- 00032-00</a>	LEYDY JOHANNA DUARTE SUAREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- DEPARTAMENTO DE BOYACA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.
15	25/01/2022	JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33- 002-2022- 00017-00</a>	MARIA DEL CARMEN CUERVO HERNANDEZ	MEDIMAS E.P.S. SAS	ACCION DE REPARACION DIRECTA	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.
16	23/03/2022	JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33- 002-2022- 00074-00</a>	ENOVIS SOFIA MARTINEZ	NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ACCION DE REPARACION DIRECTA	17/01/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 18 y el 20 de enero de 2022.

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL 17 DE ENERO DE 2022  
LADY JIMENA ESTUPIÑAN DELGADO  
SECRETARIA